

CAE 001/2016
evm

ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DECLARADA SUBSANABLE Y APERTURA DE LOS SOBRES "B" QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE B) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR, EN LA PLAZA DE TOROS DE LA MALAGUETA, DURANTE LA SEMANA SANTA Y FERIA DE AGOSTO Y PROMOCIÓN Y APOYO A LA ESCUELA TAURINA PROVINCIAL"

1 DE FEBRERO DE 2017

**ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN**

P R E S I D E N T E / A :

Presidente: D. Víctor Manuel González García

V O C A L E S :

Secretaria: D. José Luis Ruiz Miras.
Actúa como suplente de la Secretaria General de la Corporación; Dª. Alicia E. García Avilés.

Interventor: Dª. Antonia Ramírez González.
Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. José Luis Gálvez Alcalde
Dª Mª del Mar Castellón de la Hoz.

S E C R E T A R I A :

Secretaria: Dª Lucía Sánchez Ortega
Dª Virginia Reyes Palomo

A S I S T E N T E

D. Antonio Roche González

En la ciudad de Málaga, siendo las 11 horas 30 minutos del día 1 de febrero de 2017, se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excmª. Diputación Provincial, al objeto de a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de enero de 2017, realizada al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre A en el procedimiento abierto, iniciado para la adjudicación del expediente **Organización y Gestión de los festejos taurinos a celebrar, en la Plaza de Toros de la Malagüeta, durante la Semana Santa y Feria de agosto y promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial”, CAE 001/2016.**

En primer lugar la Secretaría de la Mesa informa de la asistencia de D. Antonio Roche González, Director del Área de Presidencia, como asesor especializado en temas de asuntos taurinos, con voz y sin voto.

A continuación, una vez transcurrido el plazo de subsanación de la documentación administrativa concedido a las empresas licitadoras, se procede a la comprobación por parte de los miembros de la Mesa de Contratación del cumplimiento del requerimiento realizado. A la vista de dicha comprobación y del acta de la 1ª reunión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de enero de 2017, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

➤ Excluir a las empresas SINTA 2005 S.L. y COMASA S.L., presentadas bajo la fórmula de Unión Temporal de Empresas por el siguiente motivo:

- El objeto social de la Escritura de Constitución de la empresa COMA S.L. no le habilita para la ejecución del objeto de este contrato, tal como dispone la cláusula 7.4 del pliego Cláusulas que rige el procedimiento.

No obstante, se pone de manifiesto que aunque la UTF se encuentra excluida por las causas anteriormente expresadas, también han sido detectadas las siguientes deficiencias:

● Respecto a la empresa SINTA 2005 S.L.:

- No acredita su solvencia económica y financiera, conforme lo dispuesto en el Anexo nº 2.1 y en la cláusula de 11.2.1 a) 3 del Pliego de Cláusulas que rige el procedimiento, sin perjuicio de lo indicado en el punto de 11.2.1 h).

● Respecto a la empresa COMASA S.L.:

- No acredita su solvencia técnica conforme lo dispuesto en el Anexo nº 2.2. y en la cláusula de 11.2.1 a) 3 del Pliego de Cláusulas que rige el procedimiento, sin perjuicio de lo indicado en el punto de 11.2.1 h).

- Se encuentran dados de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en un epígrafe no correspondiente al objeto del contrato.

➤ Admitir a licitación a las empresas siguientes:

- CIRCUITOS TAURINOS S.L.
- TOROS DEL MEDITERRÁNEO S.L.
- RUEDO DE OLIVENZA S.L.
- LANCES DE FUTURO S.L.

Seguidamente siendo las 12 horas 30 minutos, en acto público, se procede a la apertura de la reunión de la Mesa de Contratación, entrando los asistentes que a continuación se indican y realizando la Secretaría de la Mesa la lectura somera del acta de la reunión anterior, invitando a que manifiesten las dudas o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que se produzcan alegaciones al respecto.

- Representante de la empresa TOROS DEL MEDITERRÁNEO S.L.

- Representante de la UTF SINTA 2005 S.L.- COMASA S.L.

- Representante de la empresa RUEDO DE OLIVENZA S.L.

- Representante de la empresa LANCES DE FUTURO S.L.

- Periodista.

- Aficionado.

A continuación, se procede a la apertura y lectura de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, contenidos en el sobre B, para la adjudicación del contrato siendo estos los siguientes:

1.- Por una programación para la temporada taurina de 2017 y líneas generales de las siguientes temporadas, acompañada de una carta de compromiso de matadores de toros, rejoneadores y ganaderos de especial interés y reconocido prestigio: De 0 a 25 puntos.

En este criterio se ponderará, con arreglo a criterios eminentemente prácticos, las cartas de compromiso presentadas, valorándose de forma global el prestigio acreditado de los matadores y las ganaderías en los medios taurinos especializados, su repercusión en el mundo taurino, en el ámbito local, autonómico, nacional e internacional, y la participación de matadores y ganaderías triunfadoras en anteriores temporadas taurinas en La Malagüeta, y la estructura de la programación o alguna singularidad en la confección de los carteles.

2.- Por mejoras presentadas en la oferta y que resulte merecedora a juicio del órgano de contratación de valoración: de 0 a 5 puntos.

- de 0 a 5 puntos. Por la puesta en valor de la Corrida Picasiana. Se valorarán las nuevas iniciativas tendientes a convertir la corrida picassiana en un acontecimiento único, a cuyos efectos se tendrá en cuenta el cartel, el engalanamiento extraordinario de la plaza, la puesta en escena, actividades paralelas en torno a ella, promoción y programa.

Dándose por finalizado el acto público, la Mesa acuerda solicitar informe de valoración de la documentación contenida en los sobres objeto de apertura, al responsable del contrato, D. José Luis Gálvez Alcalá, Responsable de Asuntos Taurinos, en base al cual se convocará nuevamente a la Mesa, a efectos de proceder a la lectura y aprobación en su caso, de dicho informe y apertura de los sobres C que contienen los criterios de valoración cuantificables de forma automática.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas del día 1 de febrero de 2017, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.

D^a Virginia Reyes Palomo

VºBº,
DIPUTADO DELEGADO DE CULTURA

D. Víctor Manuel González García

